

CONVOCATORIA N° 2019-0-025-RIOHACHA

PROPUESTA ECONOMICA

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

CONVOCATORIA No.2019-0-025

“CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”

pesos	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en	PE	\$ 1.818.542.736,00
en porcentaje	PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD)	PD	1,5%
ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN	VPEE=PE x (100%- PD)/100%	\$ 1.791.264.594,96
	DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 27.278.141,04

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

			En porcentaje
			29%
	Administración	(%) -	22%
	Imprevistos	(%) -	2%
	Utilidad	(%) -	5%
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19%

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	\$ 1.791.264.594,96
--	----------------------------

Nombre y Firma del proponente o su Representante Legal

CONVOCATORIA N° 2019-0-025-RIOHACHA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No.2019-0-0-025 RIOHACHA, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dada en Valledupar a los (16) Dieciseis del mes de Septiembre de 2019

Firma:

JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

C.C. 79.708.027 de Bogotá D.C

Representante Legal

CONVOCATORIA N° 2019-0-025-RIOHACHA

DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

**FORMATO 9
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO**

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria
VALLEDUPAR	I	19	183

Firma:

Nombre: ~~JOSE CARLOS GUERRA FUENTES~~

C.C.: 79.708.027 de Bogotá D.C

Representante Legal

Nota 1. Este formato se debe diligenciar una sola vez por el proponente y debe ser adjunto al sobre que contenga la información que acredite los requisitos habilitantes

Nota 2. El oferente debe señalar claramente en este formato el número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos. Nota 3:

Diagnóstico Efectivo: Diagnóstico que cuenta con el visto bueno del interventor y operador del programa, el cual permite que los hogares pasen del estado por verificar a efectivo. Esto se da posterior a la visita de chequeo del operador⁵.

Nota 4: Operador del Programa: Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER

CONVOCATORIA N° 2019-0-025-RIOHACHA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA

FORMATO 10

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA

OBJETO:		"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA"					
PROPONENTE: JOSE CARLOS GUERRA FUENTES							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, NIT 79708027-6			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT .No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO MES/AÑO	FECHA DE FINALIZ. MES/AÑO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EN SITIO PROPIO, DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "PALOMAR" UBICADO EN LA ZONA BANANERA (MAGDALENA), QUE COMPRENDE 77 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL, DE ACUERDO A LA TIPOLOGIA APROBADA POR EL BANCO AGRARIO, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SUBSIDIO DE VISR PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR-GI 189.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ PRELIMINARES ❖ CIMENTACION ❖ MAMPOSTERIA ❖ COLUMNAS DE CONFINAMIENTOS ❖ VIGAS AEREAS ❖ CUCHILLAS ❖ CUBIERTAS ❖ PUERTAS Y VENTANAS ❖ INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ❖ INSTALACIONES ELECTRICAS ❖ ENCHAPE ❖ COMBOS SANITARIOS ❖ LAVADERO ❖ COCINA 	1.434,28	COMFACESAR	09-2015	06-2018	100%
2	EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO URBANIZACION SAUL MANOSALVA EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, QUE COMPRENDE 54 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO(VIP)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ PRELIMINARES ❖ CIMENTACION ❖ MAMPOSTERIA ❖ COLUMNAS DE CONFINAMIENTOS ❖ VIGAS AEREAS ❖ CUCHILLAS ❖ CUBIERTAS ❖ PUERTAS Y VENTANAS ❖ INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ❖ INSTALACIONES ELECTRICAS ❖ ENCHAPE ❖ COMBOS SANITARIOS ❖ LAVADERO ❖ COCINA 	2.808,76	COMFACESAR	07-2015	08-2019	100%
TOTAL			4243,04				

Atentamente,

Firma:
 Nombre: JOSE CARLOS GUERRA FUENTES
 C.C.: 79.708.027 de Bogotá D.C
 Representante Legal

**LA SUSCRITA RESPONSABLE DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL
CONTRATO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SUBSIDIO DE VISR
PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO
AGRARIO DE COLOMBIA S.A Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
DEL CESAR-COMFACESAR GI-189.**

CERTIFICA

Que el Señor **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**, cedula de Identidad Numero **79.708.027**, realizó la **EJECUCIÓN DEL CONTRATO C 218 V-2015, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EN SITIO PROPIO, DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "PALOMAR" UBICADO EN LA ZONA BANANERA (MAGDALENA), QUE COMPRENDE 77 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL**, por un Valor de \$ **1.120.521.599,54** , en virtud del contrato de administración de recursos del subsidio de Visr para el departamento de magdalena, suscrito entre el banco agrario de Colombia s.a. y la caja de Compensación familiar del Cesar-GI 189, con un Área en M2 Construidos de vivienda de **2.772 M2**.

La presente certificación se expide en Valledupar a las Doce (12) días del mes de Agosto de 2019.

Atentamente,



CLAUDIA NUÑEZ PADILLA
Jefe División de Vivienda
COMFACESAR

Fecha:

18	06	2018
DÍA	MES	AÑO

ODC Nº: _____ ODS No: _____ CONTRATO No: **218V-2015** CONVENIO No: _____

Objeto: (Se relaciona el objeto del contrato)
 "...EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EN SITIO PROPIO, DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "PALOMAR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA), QUE COMPRENDE 77 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA APROBADA POR EL BANCO AGRARIO, EN VIRTUD AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SUBSIDIO VISR PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR GI-189, TODO CONFORME ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA ADJUNTA LA CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL CONTRATISTA APORTARA TODOS LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS, MANO DE OBRA, SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS O ACCESORIOS Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ELEMENTO O SERVICIO QUE SE REQUIERA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ANTES DESCRITO"

Contratante:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	NIT/ CC / CE.:	892399989-8
Contratista:	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	NIT/ CC / CE.:	79.708.027
Interventor:	ASSII-INGENERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	NIT/ CC / CE.:	900.847.519-0
Fecha de inicio (DD/MM/AAAA):	22/09/2015		
Fecha de terminación (DD/MM/AAAA):	21/06/2018		
Duración:	OCHO (8) MESES		
Modificación de la duración:	DIECISIETE (17) MESES Y VEINTE (20) DIAS		
Valor inicial del contrato:	\$ 1.120.521.599,54		
Valor final del contrato:	\$ 1.120.521.599,54		
Capital:	\$ 448.208.639,82		
CP N°:	BANCO AGRARIO- GERENCIA GI-189		
Lugar de ejecución:	ZONA BANANERA - MAGDALENA		

DATOS DEL RESPONSABLE

NOMBRE:	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA		
CARGO:	JEFE DIVISION VIVIENDA	TEL. 5853571	Ext. 166

A los 18 días del mes de Junio del año 2018, se reunieron el, se reunieron el señor ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN, mayor de edad, identificado con C.C. 77'172.267, expedida en Valledupar, como Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Cesar- COMFACESAR, la señora ELIANA MARGARITA SIADO ATUZ, identificado con C.C N° 32.767.544, representante legal de la firma ASSII-INGENERIA Y ARQUITECTURA S.A.S; identificado con el NIT: 900.847.519-0, como el INTERVERTOR, la señora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA, identificada con C.C. N° 49.764.091, quién para efectos del presente documento se denominará LA SUPERVISORA, por una parte; y por la otra, el señor JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, identificado con la C.C. N° 79.708.027, quién para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar de común acuerdo el Contrato de Obra N° 218V-2015 suscrito el 02 de julio de 2015.

Para tal efecto se deja constancia que el CONTRATISTA, en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula UNDECIMA del Contrato de la referencia, otorgó a favor de COMFACESAR, las pólizas o garantías N° 1350928-4, Expedida el día 10/09/2016, Póliza N° 0365647-1, Expedida el día 10/09/2016 por la Aseguradora SURAMERICANA, cuyos amparos definitivos son:

AMPAROS	NUMERO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	1350928-4	22/09/2015	22/10/2018	\$ 224.104.320,00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	1350928-4	22/09/2015	22/10/2018	\$ 448.208.640,00
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES INDE	1350928-4	22/09/2015	21/06/2021	\$ 55.026.080,00
ESTABILIDAD DE OBRA	1350928-4	16/06/2018	16/08/2022	\$ 112.052.160,00
IRA CONTRACTUAL	0365647-1	22/09/2018	22/10/2018	\$ 224.104.320,00

I. BALANCE FINANCIERO:
 De conformidad con lo establecido en la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, el siguiente es el balance financiero del contrato:

Valor del Contrato	\$	1.120.521.599,54
Valor Adición	\$	-58.208.914,26
Valor total del contrato		\$ 1.062.312.685,28
Valor cancelado al contratista a la firma de la presente acta		\$ 1.048.469.438,00
Multas y/o sanciones	\$	-
Saldo pendiente por cancelar al Contratista	\$	13.843.247,28
Saldo a liberar	\$	13.843.247,28
Total valor ejecutado del contrato	\$	1.062.312.685,28

II. INFORMES:

INFORMES	PERIODO	FECHA
1	Noviembre de 2015	03/12/2015
2	Diciembre de 2015	04/01/2016
3	Enero de 2016	25/01/2016
4	Febrero de 2016	01/03/2016
5	Marzo de 2016	16/05/2016
6	Abril de 2016	16/05/2016
7	Mayo de 2016	09/06/2016
8	Junio de 2016	12/07/2016
9	Julio de 2016	18/08/2016
10	Agosto de 2016	02/08/2016
11	Septiembre de 2016	10/11/2016
12	Octubre de 2016	10/11/2016

Más de 12 Informes: (ver ANEXO)

Handwritten mark



SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN
 FORMATO
 ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-J-002

Versión: 7

Fecha: 28/02/2018

III. CUMPLIMIENTO:

El interventor y/o Responsable certifican que el objeto y las obligaciones derivadas del Contrato de Contrato de Obra N°. 218V-2015 suscrito el 02 de julio de 2015, fueron ejecutados(as) y recibidos(as) a entera satisfacción por parte de COMFACESAR. DE LAS 77 VIVIENDAS INICIALMENTE CONTRATADAS, SE RECIBEN 73 VIVIENDAS TOTALMENTE TERMINADAS CON UN AREA 36,00 M2, SE VERIFICO LA EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM COMPONENTES DEL PROYECTO. fallaron 4 viviendas por un valor de \$ 58.208.914,26

El Responsable y el Interventor dejan constancia que verificaron el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud, ARL y pensión, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En atención a lo consignado en la presente Acta de Liquidación, las partes contratantes dan por liquidado Contrato de Contrato de Obra N°. 218V-2015 suscrito el 02 de julio de 2015 declarándose a PAZ y SALVO entre ellas, libre de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato y sus modificaciones.
2. Copia de la garantía única de cumplimiento y sus certificados de modificación.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

EL RESPONSABLE

EL INTERVENTOR

EL CONTRATISTA

FIRMA AUTORIZADA



VIOLADO Suppe-Substituto

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	Código: FO-GA-GC-007
		Versión: 4
		Fecha: 21/07/2009

Fecha:

12	07	2016
DIA	MES	AÑO

ODC N°:	N.A	ODS No:	N.A	CONTRATO No:	187 de 2015
---------	-----	---------	-----	--------------	-------------

Objeto: (Se relaciona el objeto del contrato)
 EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACION SAUL MANOSALVA" EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, QUE COMPRENDE 54 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN VIRTUD DEL ANEXO 2 AL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR PARA ATENDER A LA POBLACION VULNERABLE.

Contratista:	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	NIT/ CC.:	79.708.027
Interventor:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	NIT/ CC.:	900.734.883-1
Duración:	DOCE (12) MESES Y VEINTI NUEVE DIAS (29)		
Fecha de inicio:	14 DE JULIO DE 2015		
Fecha de terminación:	12 DE AGOSTO DE 2016		
Valor del contrato:	\$ 1.936.516,080 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS)		
Lugar:	VALENCIA DE JESUS - CESAR		

DATOS DEL SUPERVISOR			
NOMBRE:	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA		
CARGO:	RESPONSABLE GERENCIA INTEGRAL	TEL. (Ext.):	5853571 EXT 166

A los DOCE (12) días del mes de JULIO del año 2016, se reunieron CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA mayor de edad, identificado con la C.C. No. - 49,764,091 , quien actúa en calidad de SUPERVISOR y el señor ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 77'172.267, Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Cesar -COMFACESAR, quien se denominará EL SOLICITANTE, representando a la Caja de Compensación Familiar del Cesar -COMFACESAR y el señor JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, identificado con la C.C. No. 79,708,027, quien actúa en calidad de CONTRATISTA; se reunieron para adelantar el recibo final correspondiente al Contrato de Interventoría No. 187 suscrito el 15 de Mayo de 2015. El acto se protocoliza en las siguientes cláusulas:

El acto se protocoliza en las siguientes cláusulas:

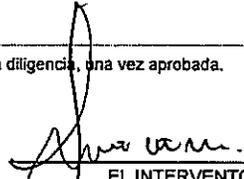
- Valor del Contrato de Obra No. 187 del 15 de mayo de 2015. por un valor de \$ 1,936,516,080 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS)
- Modificaciones durante la ejecución del Contrato de Obra No. 187 de 2015. Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 187/2015 se presentaron las siguientes modificaciones que generaron adiciones:
 - Mediante acta de adición de fecha 11 de marzo de 2016 , las partes acuerdan prorrogar el descrito contrato por TRES (3) MESES Y VEINTI OCHO días más al Inicialmente pactado, por tanto, la nueva fecha de terminación es el 12 de julio de 2016.
 - Con acta de adición de fecha 08 de Agosto de 2016, las partes acuerdan prorrogar el citado contrato por UN (1) MES más, quedando como fecha de terminación el 12 de agosto de 2016.
- Recibido el contrato de Obra Una vez revisados y verificados por la interventoría y supervisión del contrato todas las actas de obra y los pagos correspondientes , se recibe a entera satisfacción por parte de la interventoría y Supervisor y del solicitante .

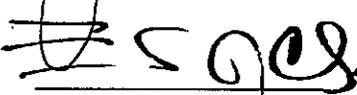
Las cantidades finales se revisaron durante el proceso de liquidación con el fin de obtener el valor definitivo del contrato No. 187 de 2015 , suscrito el 15 de mayo de 2015.

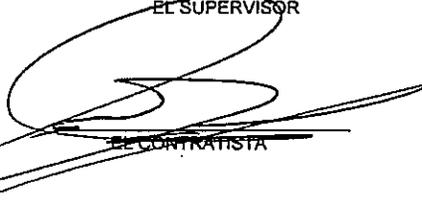
El anterior recibo, no exime al contratista de cualquier responsabilidad sobre daños o desperfectos que aparecieren en el contrato debido a calidades o desperfectos no detectados por la supervisión.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.


 EL SUPERVISOR


 EL INTERVENTOR


 EL SOLICITANTE


 EL CONTRATISTA



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-GA-GC-006
		Versión: 3
		Fecha: 21/07/2009

Fecha:

12	07	2016
DIA	MES	AÑO

ODC N°:	N.A	ODS No:	N.A	CONTRATO No:	187 de 2015 /
---------	-----	---------	-----	--------------	---------------

Objeto: (Se relaciona el objeto del contrato)
 EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACION SAUL MANOSALVA" EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, QUE COMPRENDE 54 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN VIRTUD DEL ANEXO 2 AL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR PARA ATENDER A LA POBLACION VULNERABLE.

Contratista:	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	NIT/ CC.:	79.708.027 /
Interventor:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	NIT/ CC.:	900.734.883-1 /
Duración:	DOCE (12) MESES Y VEINTI NUEVE DIAS (29)		
Fecha de Inicio:	14 DE JULIO DE 2015		
Fecha de terminación:	12 DE AGOSTO DE 2016		
Valor del contrato:	\$ 1.936.516,080 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS)		
Anticipo:	N.A		
Lugar:	VALENCIA DE JESUS - CESAR		

DATOS DEL SUPERVISOR			
NOMBRE:	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA		
CARGO:	RESPONSABLE GERENCIA INTEGRAL	TEL. (Ext.):	5853571 EXT 166

En Valledupar, a los 12 días del mes de Julio de 2016, se reunieron ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN, mayor de edad, identificado con C.C. 77'172.267, expedida en Valledupar, en calidad de Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, - COMFACESAR, y CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA, identificada con CC. 49,764,091 que en adelante se denominara EL SUPERVISOR, por una parte, y por la otra JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79,708,027 quien actúa en calidad CONTRATISTA, con el fin de liquidar de común acuerdo el Contrato EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACION SAUL MANOSALVA" EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, QUE COMPRENDE 54 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN VIRTUD DEL ANEXO 2 AL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR PARA ATENDER A LA POBLACION VULNERABLE de suscrito el día quince (15) de mayo de 2015.

Para tal efecto se deja constancia que el CONTRATISTA, en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula DECIMA del Contrato de la referencia, otorgó a favor de COMFACESAR, la garantía única de cumplimiento No. 0357576-3 Expedida el día 20/6/2016 por la Aseguradora SURAMERICANA cuyos amparos definitivos son:

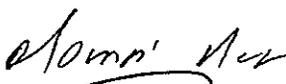
AMPAROS	NUMERO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	0357576-3	19/06/2015	12/11/2016	387,303,216
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	0357576-3	19/06/2015	3/06/2018	387,303,216
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES INDE	0357576-3	19/06/2015	3/06/2019	387,303,216
RESPONSABILIDAD CIVIL	1317607-6	19/06/2015	17/07/2016	193,651,608

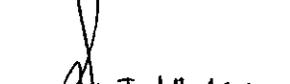
Valor del Contrato No.	\$1,936,516,080
Valor Adición	\$ 0,00
Valor total	\$1,936,516,080
Valor cancelado al contratista	\$ 1.721.347.626,00
Saldo a favor del Contratista	\$ 215.168.454,00
Saldo a liberar	\$ 0,00
Total	\$ 215.168.454,00

II. CUMPLIMIENTO:
 El Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del Contrato No. 187 del 15/05/2015 (y adicional No. N/A), fueron ejecutados(as) y recibidos(as) a entera satisfacción por parte de COMFACESAR, según consta en el actas de 12/07/2016, las cuales hacen parte del presente acto.
 El Supervisor deja constancia que verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud y pensión, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.
 En atención a lo consignado en la presente Acta de Liquidación, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Obra EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACION SAUL MANOSALVA" EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, QUE COMPRENDE 54 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN VIRTUD DEL ANEXO 2 AL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR PARA ATENDER A LA POBLACION VULNERABLE suscrito el 15 de MAYO de 2015. Declarándose a PAZ y SALVO entre ellas, libre de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

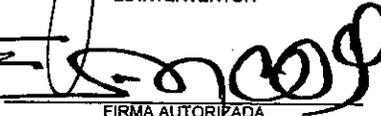
Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:
 1. Copia del Contrato y sus modificaciones.
 2. Copia de la garantía única de cumplimiento y sus certificados de modificación.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.


 EL SUPERVISOR


 EL INTERVENTOR


 EL CONTRATISTA


 FIRMA AUTORIZADA

